

[Acuerdan SIPINNA y PRONNAF agenda de capacitación para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes \[1\]](#)



[2]

21 de Mayo

Atendiendo la necesidad de revisar los protocolos de atención y canalización de casos de violencia contra menores e infantes durante la presente contingencia por el coronavirus COVID-19 en el estado, la secretaria ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Danae De Negri, se reunió con el titular del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia (PRONNAF) del Sistema DIF Morelos, Alejandro Cornejo Ramos.

Durante la videoconferencia, se ratificó la agenda permanente en atención a las niñas, niños y adolescentes en la entidad, a fin de dar seguimiento a las denuncias ante cualquier delito que atente contra sus derechos, y actuar conforme a la ley, pero siempre ponderando los derechos de la infancia y adolescencia, sobre cualquier otro interés público o privado.

El titular de la PRONNAF socializó la información sobre las acciones que la Procuraduría de Protección ha efectuado antes y durante la contingencia por COVID-19, con el propósito de generar una ruta crítica de atención a la población vulnerable y homologar protocolos de actuación que permitan, independientemente del respeto a la autonomía municipal, trabajar articuladamente de manera oportuna.

Se consideró un modelo de atención que contemple la actuación de los primeros respondientes de las instituciones encargadas de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Además de lo anterior, se ha trabajado con el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), para que dicho modelo permita la prevención de las violencias dentro y fuera de las instituciones educativas y la cultura de la denuncia, una vez que las y los educandos se reintegren a sus actividades; generando la intervención con docentes, para una ruta crítica viable y no generar cargas de trabajo insostenibles.

Con la idea de no crear procedimientos complejos, sino ligeros y puntuales para que cualquier autoridad y ciudadano pueda denunciar casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y sus familias, se estableció agendar un proceso de capacitación en apoyo a los municipios.

La intención es que se articulen acciones entre las delegaciones de la Procuraduría, las fiscalías y las diversas instancias municipales, garantizando con ello la oportuna atención y canalización de todos los casos, en consideración del interés superior de la infancia.



[3]

Perfiles: [Público en General](#) [4]

URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5597>

Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/acuerdan-sipinna-y-pronnaf-agenda-de-capacitacion-para-la-proteccion-de-derechos-de-ninas>

[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/img_1415.jpg

[3] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/img_1415.jpg

[4] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>